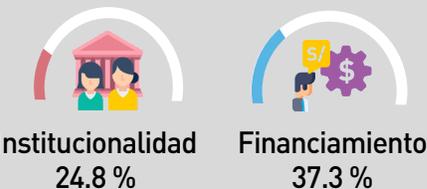
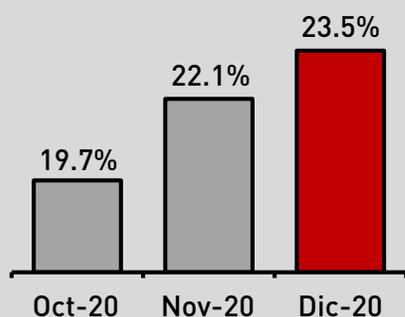


Plan Nacional de Competitividad y Productividad

PNCP culmina el 2020 con 91 hitos cumplidos

Avances del PNCP



Principales avances en el 2020

Al cierre del año, el PNCP registró el cumplimiento de 49 hitos adicionales en relación al final del 2019, acumulando de esta forma, un total de 91 hitos cumplidos desde que fue aprobado. El avance del PNCP según Objetivos Prioritarios (OP), muestra que la mayor ejecución de hitos se registró de los OP2-Capital humano, con 11 hitos; OP6-Ambiente de negocios, con 9 hitos; y OP4-Financiamiento, con 9 hitos, concentrando así el 59% en el aumento de número de hitos cumplidos.

Este año, a pesar de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la situación política, se avanzó en la implementación del PNCP. Así, la articulación de esfuerzos conjuntos permitió cumplir 27 hitos adicionales del PNCP desde la declaratoria de emergencia a la fecha.

Cumplimiento de hitos del PNCP (Número acumulado)



Fuente: AYNI-CNCF. Información actualizada al 31.12.20

Con la finalidad de impulsar el cumplimiento de aquellos hitos del PNCP que podrían contribuir positivamente sobre el proceso de reactivación y consolidación económica del país, el CNCF inició en setiembre una estrategia de priorización que fue presentada

al Consejo de Ministros. Este trabajo incluyó el desarrollo de reuniones con la alta dirección de 13 ministerios y otras entidades aliadas en el proceso de implementación del PNCP.

Como resultado de este esfuerzo, se generó el compromiso de cumplimiento de 129 hitos adicionales hacia julio de 2021, lo cual representará un avance total de 40% de los hitos del PNCP al 2030, más que duplicando el nivel de cumplimiento de los hitos que se tenía a finales de setiembre.

A la fecha, entre los principales hitos cumplidos por cada Objetivo Prioritario (OP) se pueden destacar los siguientes:

OP1-Infraestructura:

- Publicación del Plan de implementación y Hoja de Ruta del Plan BIM Perú, que forman parte de la medida 1.2 que lidera el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y define las actividades para el adecuado cumplimiento del Plan BIM Perú que brindará mayor predictibilidad, control y reducción de costos y plazos de la inversión pública.

OP2-Capital Humano:

- Licenciamiento de 20 Escuelas de Educación Superior Pedagógicas que permitirán brindar una formación inicial docente de calidad, como parte de la medida 2.11, implementada por el Ministerio de Educación (MINEDU).

- Publicación del D.S. N° 012-2020-MINEDU, que aprobó la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, como parte de la medida 2.3, que lidera el MINEDU. Con esta política se busca incrementar el acceso y mejorar la calidad de los programas

formativos que ofrecen las instituciones de educación superior universitaria, tecnológica, pedagógica, artística y técnico-productiva.

- Reducción de la anemia en menores de 36 meses al 40%, como uno de los hitos de la medida 2.9 a cargo del Ministerio de Salud (MINSa).

- Inclusión de información de becas y créditos focalizada en el Observatorio Integrado de Educación y Empleo, a fin de optimizar la canalización de recursos para el acceso hacia la educación superior. El cumplimiento de este hito relacionado a la medida de política 2.5, fue el resultado del trabajo coordinado entre el MINEDU, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) y actores del sector privado.

- Conformación de Instancias de Articulación Local e Instancias de Articulación Regional como parte de la medida 2.7 "Gestión territorial para la lucha contra la anemia y el desarrollo infantil temprano", a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

OP4-Financiamiento

- Publicación del D.U. N° 013-2020, que promueve el financiamiento de la MIPYME, emprendimientos y startups, cumpliendo así con hitos de las medidas: 4.2 Fondo de capital emprendedor, 4.4 Perfeccionamiento de instrumentos financieros alternativos, 4.6 Regulación de la industria Fintech y 4.8 Plataforma para la atención de órdenes de compra estables.

- Implementación e inicio de operaciones del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA), que canaliza recursos hacia pequeños productores agropecuarios o asociaciones; como parte del trabajo de la medida 4.3 a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) con el fin de impulsar una mayor profundización del crédito y productos financieros en el tejido empresarial del sector agropecuario.

- Publicación del D.S N° 375-2020-EF que aprobó el reglamento del Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI), a cargo del MEF y el Ministerio de la Producción (PRODUCE); y la firma del Contrato de Fideicomiso de Administración del FCEI suscrito por PRODUCE y COFIDE. Tanto la publicación del reglamento como la suscripción del contrato dieron cumplimiento al segundo hito de la medida 4.2.

OP5-Mercado Laboral

- Emisión del D.S. que aprueba la reestructuración de los programas de empleabilidad, en línea con el primer hito de la medida 5.6 que implementa el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

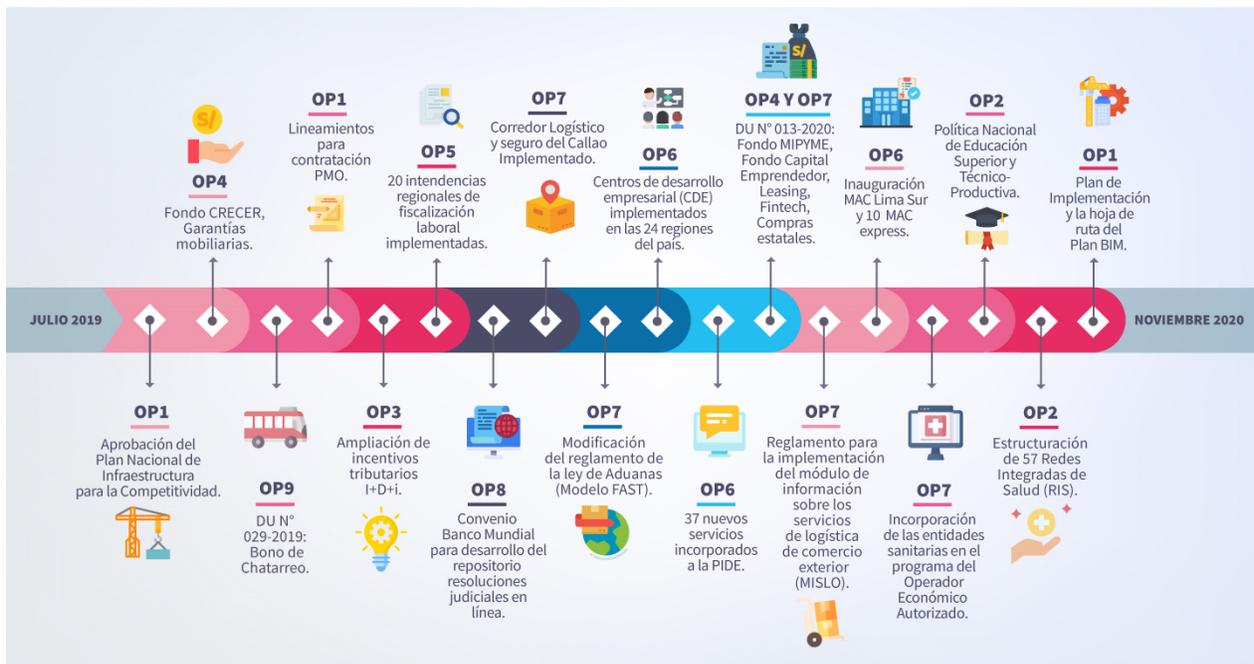
- Publicación de la R.M. N° 017-2020-TR a través de la cual se aprueban los "Lineamientos para el desarrollo y fortalecimiento de competencias para la empleabilidad", acorde con los hitos previstos para la implementación de la medida de política 5.6 que desarrolla el MTPE.

- Publicación de la R.M. N° 068-20202-TR, que aprobó los lineamientos para la prestación del servicio de Bolsa de Trabajo para facilitar el proceso de vinculación entre la oferta y demanda de empleo, como parte de la medida 5.7, a cargo del MTPE.

- Aprobación del D.L. N° 1499 que implementa la conciliación administrativa como facultad de la inspección del trabajo, lo cual busca reducir los tiempos y costos, y agilizar los procesos de resolución de conflictos laborales.

OP6-Ambiente de Negocios:

- Incorporación de 37 nuevos servicios a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), de acuerdo con lo establecido en la medida 6.12 a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).



- Referenciación de alrededor de 128 Normas Técnicas Peruanas (NTP) y 376 fichas, acorde con lo previsto en los hitos de la medida 6.7 a cargo del PRODUCE.

OP7-Comercio Exterior:

- Publicación del D.U. N° 013-2020 que promueve el financiamiento de la MIPYME, emprendimientos y startups, otorgando cumplimiento a uno de los primeros hitos de la medida de política 7.1.
- Aprobación del D.S. N° 007-2020-MINCETUR, que aprobó el Reglamento del artículo 10 de la Ley N° 28977 para la implementación del Módulo de Información sobre los Servicios de Logística de Comercio Exterior, como parte de la medida 7.8, liderada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). Esta norma impulsa la transparencia en el mercado logístico a través de la publicación de información relevante e indicadores que permitan reducir las asimetrías de información y mejoren los procesos de toma de decisiones.
- Publicación del D. S. N° 267-2020-EF, que incorpora entidades nacionales de control en el programa del operador económico autorizado, dando cumplimiento a un hito de la medida 7.2. a través de un trabajo conjunto entre el MINCETUR y el MEF. Esta norma busca mejorar la gestión de los servicios en frontera de las entidades responsables de control de mercancías, conforme a los estándares y buenas prácticas internacionales.
- Implementación del Modelo de Facilitación Aduanera, Seguridad y Transparencia (FAST) en Aduanas que da cumplimiento a la medida 7.4 a cargo de MINCETUR.

OP8-Institucionalidad:

- Revisión del marco normativo en la Gestión de los Conflictos Sociales desde el Orden Público y Protocolo de Actuación, hito vinculado a la medida de política 8.9 a cargo de la PCM

OP9-Sostenibilidad Ambiental:

- Publicación del D.S. N° 003-2020-PRODUCE que aprueba la Hoja de Ruta hacia una economía circular del sector industria, de acuerdo con lo establecido en la medida 9.3.
- Aprobación de los Lineamientos para la identificación y promoción de bionegocios y econegocios, como parte de la implementación de la medida 9.7 Instrumentos para la gestión sostenible y puesta en valor de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM).

Empresas en un solo día y a menor costo con el Régimen SACS

Desde el 14 de diciembre, entró en operación el módulo de constitución en línea del régimen de Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada (SACS) a través del portal del Sistema de

Intermediación Digital de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SID-SUNARP). Mediante esta plataforma, emprendedores de todo el país podrán constituir sus micro, pequeñas y medianas empresas en 24 horas, sin la necesidad de contar con una escritura pública ni intervención notarial, y con un costo de S/ 18.70.

Cabe señalar que previamente, el Tribunal Constitucional (TC) a través de la sentencia N° 671/2020, declaró infundada la demanda de inconstitucionalidad que buscaba dejar sin efecto las reformas introducidas en los D.L. N° 1400 y D.L. N° 1409, que apuntan a la creación del Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias (SIGM), y del régimen societario de SACS.

La constitución en línea de empresas a través del régimen SACS permite además la asignación automática de un número en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Cabe agregar que el Programa Nacional Tu Empresa del PRODUCE ofrece asesoría gratuita y facilidades logísticas para la constitución de una empresa SACS.

La implementación de este módulo SACS en el SID-SUNARP es el resultado de la implementación de una de las reformas del PNCP impulsadas desde el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF), SUNARP, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y PRODUCE a través del Decreto Legislativo N° 1409, aprobado en setiembre de 2018, que instauró este nuevo régimen empresarial dirigido a simplificar y reducir costos de aperturas de nuevos negocios, y además permitir una gestión y formalización más ágil de los emprendimientos.



Descarga el aplicativo AYNi desde tu Smartphone y visualiza cómo se van cumpliendo las medidas e hitos de cada uno de los 9 objetivos prioritarios

